ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE RESMAS Y PAPELES DE ESCRITORIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – CD - PAC Nº 304.099/16"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 11:50 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para "**ADQUISICION DE RESMAS Y PAPELES DE ESCRITORIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – CD - PAC Nº 304.099/16",** solicitado por la Dirección Administrativa. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 84.720.00 (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones setecientos Veinte Mil), para el Rubro 331 papel de Escritorio y Cartón, Gs. 67.523.300 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Quinientos Veinte y Tres Mil Trescientos), Rubro 334 Productos de papel y Cartón, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. JM 027, JM 049. DM 011 y JFM 005 de fecha 1 de marzo de 2016 respectivamente, emitido por el Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa. El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por LOTE,*** a ser formalizado mediante ***Contrato Cerrado.***

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **MULTIMERC S.R.L.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, para el Lote 1; por un monto total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones); para el Lote 2; por un monto total de Gs.28.886.000 (Guaraníes Veinte y Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil) IVA Incluido.----------

b) **HORTENCIA DE SILVIA NUÑEZ:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, para el Lote 1; por un monto total de Gs. **40.400.000** (Guaraníes Cuarenta Millones cuatrocientos Mil); para el Lote 2; por un monto total de Gs. **60.885.000** (Guaraníes Sesenta Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil) IVA Incluido.----------

c) **SAN BENITO I.C.S.A.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, para el Lote 1; por un monto total de **Gs. 60.305.000** (Guaraníes Sesenta Millones Trescientos Cinco Mil); para el Lote 2; por un monto total de **Gs. 68.706.300** (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Setecientos Seis Mil Trescientos) IVA Incluido.--

d) **OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, para el Lote 1; por un monto total de **Gs. 46.945.000** (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil); para el Lote 2; por un monto total de **Gs. 52.523.300** (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Quinientos Veinte y Tres Mil Trescientos) IVA Incluido.----------

e) **DISTRIBUIDORA VICSIL DE VICTOR SILVA:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, para el Lote 1; por un monto total de **Gs. 42.000.000** (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones); para el Lote 2; por un monto total de **Gs. 46.614.000** (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Catorce Mil) IVA Incluido.----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:*** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y***

Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**MULTIMERC S.R.L.**	**HORTENSIA de Silvia Núñez**	**SAN BENITO I.C.S.A.**	**OP INSUMOS de Oscar Penayo**	**DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w...	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.....	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.....*"Se hace constar que todos los oferentes participantes cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura y corroborado en la etapa de evaluación----------

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja...***"----------

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*---------

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por el Dpto. de Adquisiciones, según Nota N.J N° 05/2016 de fecha 4 de abril de 2016, "...en donde manifiesta cuanto sigue.. Considerando las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa se verifica lo siguiente:

- En el lote 1 las firmas **MULTIMERC S.R.L., HORTENSIA DE SILVIA NUÑEZ, SAN BENITO I.C.S.A., OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO Y DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA**, presentan cotización en todos los ítems, pero las firmas que acercaron

sus muestras para su verificación y evaluación fueron MULTIMERC S.R.L., SAN BENITO I.C.S.A., OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO.

- La oferta más baja en precio en el lote 1 es la presentada por la firma MULTIMERC S.R.L., pero no cumple con las condiciones con las especificaciones técnicas solicitadas, no cuenta con certificación ISO 14001.
- La segunda oferta más baja en precio en el lote 1 es la presentada por la firma OP Insumos y Servicios de Oscar Penayo, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
- La oferta más baja en precio en el lote N° 2 es la presentada por la firma MULTIMERC S.R.L., pero presenta productos que no se adecuan a las especificaciones técnicas del llamado, en el ítem 6, según las especificaciones técnicas debe ser doble hojas suave al tacto.
- La segunda oferta más baja en precio en el lote N° 2 es la presentada por la firma OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo.

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. MULTIMERC S.R.L.	Cumple	Cumple	No Cumple
2. HORTENSIA DE SILVIA NUÑEZ	No Cumple	Cumple	Cumple
3.SAN BENITO I.C.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
4.OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO	Cumple	Cumple	Cumple
5. DISTRIBUIDORA VICSIL DE VICTOR SILVA	No Cumple	Cumple	Cumple

La Convocante ha solicitado muestras en el PBC (ANEXO B ítem 19), asimismo, terminada el Acto de apertura se solicita nuevamente a las firmas **HORTENSIA DE SILVIA NUÑEZ,** y **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA** (firmas que no presentaron muestras con sus ofertas), a que presenten sus muestras dentro del plazo de 24 hs, caso contrario su oferta quedaría descalificada. En ese sentido ambas firmas no presentaron sus muestras, **motivo por el cual quedan descalificadas a sus ofertas-**

La firma **MULTIMERC S.R.L., para el lote 1** presenta resmas de la marca **COSMOS**, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas "La empresa productora de papel deberá contar con proceso de fabricación certificados ISO 14001, certificado por **FSC, PEFC, CERFLOR** o equivalentes", **para el lote 2**, papel higiénico en rollo de 300 mts., para dispensador (paquetes de 12 unidades), conforme a la muestra presentada tiene hoja simple, **no cumple con lo requerido debido a que la doble hoja suave al tacto**. Por los incumplimientos detectados en las muestras, la oferta de la firma MULTIMERC S.R.L., queda descalificada.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1.SAN BENITO I.C.S.A.	**Lote 1 - Gs. 60.305.000.-** **Lote 2 - Gs. 68.706.300.-**
2. OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO	**Lote 1 - Gs. 46.945.000.-** **Lote 2 - Gs. 52.523.300.-**

Al momento de elaboración del Cuadro Comparativo se ha detectado que la firma ***OP INSUMOS Y SERVICIOS DE OSCAR PENAYO*** presenta su Anexo 2 con errores aritméticos, en los ítems 1 y 2 donde el producto del precio unitario y la cantidad no corresponde. Asimismo se ha detectado que en el ítem 6 adolece del mismo error aritmético.